549537

San José de Cúcuta,

Señora
Karen Farith Villamizar Sánchez
Representante Legal
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTRO SAS
garnicainv@gmail.com
garnicainversiones@gmail.com
Av. 1e #17ª-35 local 3, Brr. Caobos

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación con radicado N°54-1-2024-003590 recibida el día 29 de mayo de 2024, en la cual solicita una prórroga por un término de 10 días hábiles al contrato CO1.PCCNTR.6227515, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREAS DE MADERA, PINTURA Y EBANISTERÍA; FARMACIA; GASES INDUSTRIALES; INSUMO PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS; TURISMOS-ELEMENTOS RECREATIVOS-JUEGO CON GRUPOS Y ENFERMERÍA POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. LOTE DE INSUMO PARA PROTECCIÓN EN ALTURAS"

Una vez recibido y analizado el concepto, mediante correo electrónico la supervisora del contrato, la instructora Claudia Milena Parra Niño, solicitó la autorización de su solicitud de prórroga teniendo en cuenta las razones señaladas sobre la falta de stock de uno de los productos solicitados, el cual será entregado a ustedes posterior a la fecha estipulada del contrato, teniendo en cuenta que fue necesario solicitarlo bajo pedido, de acuerdo a lo contemplado en su comunicación, en aras de garantizar el principio de transparencia y de economía procesal se determina:

Aceptar su solicitud de prórroga por 10 días, por tanto, el plazo de ejecución del contrato se modificará, ampliándolo hasta el 11 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, Restablecimiento o Ampliación de las Garantías, en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Cordialmente,




Olman Gerardo Suárez Moreno
Subdirector (E) Centro CIES

Anexo: Aprobación del supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.6227515

Copia: rdblanco@sena.edu.co
agquintero@sena.edu.co
cmparra@sena.edu.co

No. NIS: 2024-01-210054

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares – Contratista Contratación CIES Rosell Blanco

Revisó: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino – Profesional (E) Contratación CIES

Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo – Abogada Contratista Centro CIES